338

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.761"

Form. 29

Nº. 6.916"

QUE CONFIERE EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A DOS TENIENTES 1°S.ENFERMEROS DE RESERVA DEL EJERCITO NACIONAL, POR MERITOS ESPECIALES DE SERVICIO.-

---

S.3.Nº..... ASUNCION, 29 de Agosto de 1947.-

Vista la nota Nº.2601 de fecha 16 de Agosto del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF. AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº. 3064/47), en la que solicita se confiera el ascenso al grado inmediato superior a los Tenientes 1°s.Enfermeros de Reserva del Ejército Nacional don Marcial Sánchez y Antonio Rodriguez, por méritos especiales de servicio; de conformidad con las disposiciones del Art.6°.del Decreto-Ley Nº.- 17.838 del 2 de Abril de 1943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Confiérese el grado de Capitán Enfermero de Reserva a los Tenientes 1°s.Enfermeros de Reserva del Ejército Nacional don Marcial Sánchez y don Antonio Rodriguez, por méritos especiales de servicio, con la antiguedad del 30 de Julio del corriente año.-

Art.2°.-Expídaseles el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Higinio Morínigo

S/.